

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: FO-MG-SPI-120-017-03	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	APROBACIÓN: 13-03-2024	
	NIT: 891.180.176 - 1		
	FORMATO: ACTA DE TERMINACIÓN		

		ACTA DE TERMINACIÓN Y/O RECIBIDO FINAL		
1. DATOS GENERALES				
1.1 contrato No.	132 - 2026	1.2 AÑO	2026	
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACION DIRECTA			
1.4. TIPO DE CONTRATO	URGENCIA MANIFIESTA			
1.5. OBJETO DEL CONTRATO	“ALQUILER A TODO COSTO DE MOTONIVELADORA Y RETROCARGADOR PARA LA REHABILITACIÓN, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCARIA AFECTADA POR LA OLA INVERNAL, ATENDIENDO LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA Y URGENCIA MANIFIESTA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE, HUILA.”			
1.6. CONVENIENTE	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION E INTERVENTORIA SAS	1.7. NIT.	900.673.562-1	
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN DANIEL VARGAS PERDOMO	C.C.	1.075.309.707	
1.8. PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, Y EN TODO CASO HASTA SU LIQUIDACIÓN Y RECIBO A SATISFACCION.			
1.9. FECHA DE INICIACIÓN	17-03-2026	1.10. FECHA DE TERMINACIÓN	16/05/2026	
1.11. VALOR Y FORMA DE PAGO	CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$173.200.000) M/CTE. NOTA 1: Para efectos de los pagos, el Contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con las Leyes 100 de 1993, 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, y 1753 de 2015, los Decretos 1703 2002 y 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas; en el evento que el Contratista no haya realizado totalmente los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social, el Municipio podrá retener las sumas adeudadas y efectuará el giro directo de dichos recursos con prioridad a los regímenes de salud y pensiones. NOTA 2: Para los pagos, el Contratista deberá aportar al municipio un informe aprobado por el supervisor, que contenga como mínimo: 1. Tabla de contenido; 2. Valor del contrato ejecutado y pendiente por ejecutar; 3. Porcentaje de ejecución física a la fecha; 4. Plazo del contrato y el faltante por ejecutar; 5. Adicionales en valor y plazo, si aplica; 6. Suspensiones del contrato realizadas mediante acta, si aplica; 7. Vigencia de las garantías del contrato; 8. Constancia de encontrarse a paz y salvo con los pagos al Sistema de Seguridad Social, y parafiscales, si estuviera obligado a ello; 9. Cumplimiento de las obligaciones del Contrato; 10. Descripción de los imprevistos que se llegaren a presentar; 11. Equipo y personal que participo en el desarrollo de la actividad contratada; 12. Certificado de cumplimiento de manejo de plan ambiental expedidor por el supervisor (si aplica); 13. El valor a pagar con el acta de liquidación del contrato (informe final).			

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: FO-MG-SPI-120-017-03	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	APROBACIÓN: 13-03-2024	
	NIT: 891.180.176 - 1		
	FORMATO: ACTA DE TERMINACIÓN		

	NOTA 3: Para el pago final, el Contratista deberá presentar los siguientes documentos: (i). Presentar un informe final con el mismo contenido y alcance definido para los informes parciales, aprobado por el supervisor; (ii). El Acta de recibo final suscrita por el supervisor, el Contratista, y el secretario de Planeación e Infraestructura – Unidad de infraestructura o quien se delegue para el efecto; (iii). El acta de liquidación suscrita por las partes y el supervisor. En caso de liquidación unilateral, copia del acto administrativo con el cual se realizó, cuando se encuentre en firme; (iv). Original de la bitácora en el que se detalla las horas de la maquinaria; (v). Los demás previstos en la ley, o que requiera el supervisor. NOTA 4: El contrato se realizará por precios unitarios y hasta agotar el presupuesto estimado, en consecuencia, el valor del contrato es actualmente indeterminado pero determinable, sin que en todo caso supere el presupuesto del contrato de acuerdo a las horas efectivamente prestadas que acredite el contratista NOTA 5: Los valores a pagar se efectuarán tomando como base el avance de la actividad, certificado por el supervisor, cuyo valor corresponderá al resultado de multiplicar las cantidades de horas maquina realmente ejecutadas a la fecha, por los precios unitarios pactados.
1.12. SUPERVISIÓN	FRANCISCO JAVIER CUBILLOS GIL
2. CONTENIDO	
En el Municipio de Gigante Huila, el día once (11) de mayo de 2026, nos reunimos en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Gigante, Huila, supervisor y contratista, con el fin de realizar la entrega final de la urgencia manifiesta No.132 de 2026, manifestando que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato.	
3. RELACIÓN DE ANEXOS	
Planilla de Seguridad Social, Cuenta de Cobro o factura	
4. OBSERVACIONES FINALES	
Se deja constancia que el día diecinueve (19) de abril de 2026, se dio por terminado el contrato de la referencia según las anotaciones que se evidencian en documentos del expediente físico.	
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día once (11) del mes de mayo de Dos mil veintiséis (2026).	
5. FIRMAS	
5.1 CONVENIENTE	5.2 SUPERVISOR
	
JUAN DANIEL VARGAS PERDOMO CC. 1.075.309.707 INCOINT SAS – 900.673.562-1 REPRESENTANTE LEGAL	FRANCISCO JAVIER CUBILLOS G. C.C.No. 12.209.823 GIGANTE HUILA
	JEFE UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA